

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

S

WIPO/GRTKF/IC/4/INF/6

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 6 de diciembre de 2002

## COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE

**Cuarta sesión**  
**Ginebra, 9 a 17 de diciembre de 2002**

RESEÑA DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO

*preparada por la Secretaría*

### I. DOCUMENTOS DE LA CUARTA SESIÓN

1. A continuación se ofrece una reseña de los documentos elaborados y presentados con ocasión de la cuarta sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante, el "Comité") hasta el 6 de diciembre de 2002.

WIPO/GRTKF/IC/4/1 Prov. 1: Proyecto de orden del día de la cuarta sesión.

WIPO/GRTKF/IC/4/2: Acreditación de ciertas organizaciones no gubernamentales .

WIPO/GRTKF/IC/4/2 Add.: Adicional documentos sobre la acreditación de ciertas organizaciones no gubernamentales .

WIPO/GRTKF/IC/4/2 Add. 2: Nueva adición de la acreditación de ciertas organizaciones no gubernamentales.

En esos documentos se indican los nombres, la información de contacto y los objetivos de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que han solicitado al Comité su acreditación en calidad de observador *ad-hoc* en futuras sesiones del Comité. Las organizaciones acreditadas reciben una invitación para asistir a todas las reuniones del

Comité, ejemplares preliminares de todos los documentos de trabajo y la oportunidad de exponer sus opiniones sobre los temas sometidos a debate tras las intervenciones de los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales.

WIPO/GRTKF/IC/4/3: Análisis sistemático de experiencias nacionales en materia de protección jurídica de las expresiones del folclore. Se trata de un primer proyecto más que de un texto definitivo. El documento se basa en ejemplos concretos y la experiencia adquirida a escala nacional para ofrecer un análisis técnico del uso de la propiedad intelectual y los sistemas *suigeneris* de protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales y las expresiones del folclore. Se insta a los miembros que asistieron a formular observaciones sobre el proyecto actual antes del 31 de marzo de 2003. Se publicará una nueva versión del documento para la quinta sesión del Comité en 2003.

WIPO/GRTKF/IC/4/4: Breve informe sobre la cooperación técnica en materia de protección jurídica de las expresiones del folclore. En este documento se abordan las actividades de creación de capacidad llevadas a cabo recientemente por la Secretaría de la OMPI en esa esfera, como talleres y reuniones, misiones de expertos y misiones exploratorias, redacción de normas legislativas y asesoramiento al respecto, instrucción y capacitación, y suministro de equipamiento. En el documento se pone de manifiesto el gran interés que suscitan las cuestiones prácticas y normativas relacionadas con la protección del folclore y las expresiones de la cultura tradicional como un conjunto de necesidades y expectativas bien diferenciado.

WIPO/GRTKF/IC/4/5: Proyecto de esquema relativo a una guía para la gestión de la propiedad intelectual en la catalogación de conocimientos tradicionales. En su tercera sesión, el Comité decidió elaborar una guía para proporcionar información práctica sobre los aspectos de propiedad intelectual relacionados con la catalogación de los conocimientos tradicionales. En el documento se examina el contexto de esa decisión y las necesidades que se espera satisfacer con la guía. Una de las principales preocupaciones es garantizar que cualquier proceso de catalogación satisfaga los intereses de los titulares de los conocimientos tradicionales. En el documento se presenta un primer proyecto como base para elaborar la guía y se alude a las consultas y celebradas en profundidad sobre el tema. Se necesitaría más información acerca del proyecto y los elementos propuestos a fin de poder elaborar una versión experimental de la guía, celebrar consultas al respecto y revisarla antes de la quinta sesión del Comité en 2003.

WIPO/GRTKF/IC/4/6: Información actualizada sobre las actividades relacionadas con las bases de datos de conocimientos tradicionales. El documento WIPO/GRTKF/IC/4/6 todavía no se ha preparado, ya que las principales novedades se produjeron en el Seminario regional Asia-Pacífico de la OMPI sobre derechos de propiedad intelectual, recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, celebrado en Cochín (India) del 11 al 13 de noviembre de 2002. Los resultados del seminario ya han sido objeto de otro documento (WIPO/GRTKF/IC/4/14). En él figuran las propuestas formuladas en un taller, celebrado de forma paralela al seminario, sobre los aspectos técnicos de las bases de datos y los registros de los conocimientos tradicionales y los recursos biológicos y genéticos.

WIPO/GRTKF/IC/4/7: Examen de la situación actual en materia de protección de los conocimientos tradicionales mediante la propiedad intelectual. En este documento se ofrece información actualizada sobre el uso de los sistemas de propiedad intelectual existentes para proteger los conocimientos tradicionales y complementar el contenido del documento WIPO/GRTKF/IC/3/7. Ambos textos se basan en los cuestionarios distribuidos a los Estados miembros, cuya última versión figura en el documento WIPO/GRTKF/IC/Q.1.

Algunos miembros han respondido al cuestionario por primera vez, mientras que otros han actualizado sus respuestas (por ejemplo, proporcionando copias de sus nuevas leyes y reglamentos). De ese modo, se ha establecido un mecanismo que permite informar al Comité de cualquier medida o práctica nueva o complementaria de protección de los conocimientos tradicionales.

WIPO/GRTKF/IC/4/8: Elementos de un sistema *suigeneris* de protección de los conocimientos tradicionales. Se trata de una versión actualizada del documento WIPO/GRTKF/IC/3/8, donde se examinaban los elementos de un posible sistema *suigeneris* de propiedad intelectual para proteger los conocimientos tradicionales. En él se analizan los antecedentes de los debates sobre la protección *suigeneris* de los conocimientos tradicionales y se examina algunos de los factores que pueden dificultar en esta fase la determinación de un régimen jurídico de protección de los conocimientos tradicionales. A continuación, el documento se centra en la naturaleza de la protección de la propiedad intelectual en general y, sobre esa base, se examina el tipo de argumentos que pueden ser pertinentes para la protección de los conocimientos tradicionales mediante la propiedad intelectual. El objetivo del documento es facilitar el debate y el intercambio de opiniones y no anticipar una decisión normativa sobre la conveniencia o no de adoptar mecanismos *sui generis* para proteger los conocimientos tradicionales.

WIPO/GRTKF/IC/4/9: Los conocimientos tradicionales: términos y definiciones. La versión oficial del documento WIPO/GRTKF/IC/4/9 todavía no se ha elaborado, por lo que deberá consultarse el documento WIPO/GRTKF/IC/3/9 en su lugar. En su tercer sesión, el Comité examinó el documento WIPO/GRTKF/IC/3/9, donde se analizan los términos y las definiciones relacionados con los conocimientos tradicionales, y con vino en proseguir las labores en ese ámbito junto con las demás actividades del Comité y en que se tendrían en cuenta todas las observaciones presentadas por los miembros a la Secretaría de la OMPI. Hasta la fecha, no se han recibido nuevas observaciones, y las consultas de los Estados miembros siguen centrándose en el contenido del documento WIPO/GRTKF/IC/3/9. Por ese motivo, se ha puesto a la elaboración del documento actualizado sobre los términos y las definiciones relacionados con los conocimientos tradicionales hasta el período previo a la celebración de la quinta sesión del Comité en 2003.

WIPO/GRTKF/IC/4/10: Informe sobre la base electrónica de datos relacionados con prácticas y cláusulas contractuales relativas a la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios. En su tercer sesión, el Comité decidió crear una base de datos de prácticas contractuales relacionadas con la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios. A raíz de esa decisión, la Secretaría distribuyó un cuestionario (documento WIPO/GRTKF/IC/Q.2) a los Estados miembros y a muy diversas partes interesadas para obtener información sobre los contratos y las licencias en esa materia. Asimismo, puso en marcha una base de datos experimental en la que figuran las respuestas dadas al cuestionario (véase: <http://www.wipo.int/globalissues>). El documento ofrece información acerca del cuestionario y la creación de la base de datos, y se examina de forma preliminar algunos aspectos relacionados con la propiedad intelectual de los contratos mencionados en la base de datos. También se propone seguir reuniendo información con miras a crear una versión plenamente operativa y más completa de la base de datos para presentarla al Comité a efectos de examen.

WIPO/GRTKF/IC/4/11: Informe preliminar acerca de los estudios técnicos sobre los requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. Este informe preliminar contiene documentación que podría utilizarse para un estudio técnico sobre los

requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales. La decisión de elaborar un proyecto de estudio responde a la invitación hecha por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como al programa general de trabajo de la OMPI, que ha incluido una serie de cuestiones de propiedad intelectual relacionadas con el acceso a los recursos genéticos y la distribución de los beneficios. En el informe se ofrece un panorama general de los aspectos más destacados del sistema de patentes y de los mecanismos jurídicos relacionados con el acceso a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales afines, además de un resumen de los exámenes llevados a cabo en foros anteriores de la OMPI sobre este tema. Asimismo, en el informe se analizan las respuestas al cuestionario distribuido a los Estados miembros de la OMPI (documento WIPO/GRTKF/IC/Q.3) para situar la cuestión en el contexto de los requisitos jurídicos de divulgación previstos en la legislación nacional o regional en materia de patentes. Al final del informe se enumeran una serie de cuestiones que tal vez se examinen más adelante.

WIPO/GRTKF/IC/4/12: La participación de las comunidades indígenas y locales en la labor del Comité. En este documento se aborda la participación de las comunidades locales indígenas en la labor del Comité y se informa de la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su vigésima octava sesión, celebrada del 23 de septiembre al 1º de octubre de 2002, en relación con la manera de facilitar la participación de los representantes de esas comunidades. Asimismo, se citan posibles mecanismos para fomentar la participación de los representantes de esas comunidades en la labor del Comité.

WIPO/GRTKF/IC/4/13: Acceso a los recursos genéticos de los parques nacionales de los Estados Unidos.

*Documento presentado por la delegación de los Estados Unidos.*

WIPO/GRTKF/IC/4/14: Propuestas técnicas sobre bases de datos y registros de los conocimientos adicionales y los recursos biológicos/genéticos.

*Documento presentado por el Grupo Asiático.*

WIPO/GRTKF/IC/4/INF/2; WIPO/GRTKF/IC/4/INF/3; WIPO/GRTKF/IC/4/INF/4;

WIPO/GRTKF/IC/4/INF/5: Presentaciones de experiencias nacionales y regionales con sistemas normativos de protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales (las expresiones del folclore).

Entre otras cuestiones, en la cuarta sesión se llevarán a cabo presentaciones de las experiencias nacionales y regionales con los sistemas normativos de protección jurídica de las expresiones culturales tradicionales, que ofrecerán a los participantes invitados la oportunidad de describir en detalle y desde un punto de vista práctico sus leyes, sistemas o mecanismos (vigentes o en fase de proyecto), así como su experiencia en la elaboración, promulgación y aplicación de esos instrumentos, cuando proceda. Así pues, las ponencias orales complementarán el contenido del documento WIPO/GRTKF/IC/4/3. En el documento WIPO/GRTKF/IC/4/INF/2 figuran las comunicaciones escritas de Nueva Zelanda, Nigeria y la Secretaría de la Comunidad del Pacífico como Anexos II, III y IV, respectivamente. La comunicación de Túnez aparece en el documento WIPO/GRTKF/IC/4/INF/3, la de Panamá en el documento WIPO/GRTKF/IC/4/INF/4 y la de la Federación de Rusia en el documento WIPO/GRTKF/IC/4/INF/5. En un anexo a esos documentos figuran las propuestas de directrices preparadas por la Secretaría para dar un enfoque común a las presentaciones.

## II. OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS ACT UAL

2. Los debates del Comité también podrán versar sobre los siguientes documentos complementarios.

*Estudios generales*

WIPO/GRTKF/STUDY/1: *A Study on the Protection of Expressions of Folklore* Preparado por la Sra. P.V. Valsada G. Kutty para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

WIPO/GRTKF/STUDY/2: *Minding Culture: Case Studies on Intellectual Property and Traditional Cultural Expressions*. Preparado por la Sra. Terri Janke, Terri Janke and Company para la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

*Cuestionarios*

Entre la tercera y cuarta sesión del Comité, se distribuyeron tres cuestionarios a partir de los cuales se elaboraron varios documentos para la cuarta sesión. A reserva de lo que decida el Comité, podrán presentarse más respuestas a esos cuestionarios en el contexto del programa de trabajo habitual del Comité. Los cuestionarios son los siguientes:

- WIPO/GRTKF/IC/Q.1: Cuestionario revisado sobre formas actuales de protección de los conocimientos tradicionales mediante propiedad intelectual.
- WIPO/GRTKF/IC/Q.2: Cuestionarios sobre prácticas y cláusulas contractuales relativas a la propiedad intelectual, el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios.
- WIPO/GRTKF/IC/Q.3: Cuestionarios sobre los distintos requisitos de divulgación relativos a los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales en las solicitudes de patente.

*Documentos anteriores*

WIPO/GRTKF/IC/3/5: Repertorio de publicaciones, gacetas y revistas especializadas en conocimientos tradicionales.

WIPO/GRTKF/IC/3/6: Inventario de bases de datos en línea de catalogación de conocimientos tradicionales.

WIPO/GRTKF/IC/3/7: Reseñas sobre formas actuales de protección de los conocimientos tradicionales mediante la propiedad intelectual.

WIPO/GRTKF/IC/3/9: Los conocimientos tradicionales: definiciones y términos.

WIPO/GRTKF/IC/3/10: Informe final sobre las experiencias nacionales en materia de protección jurídica de las expresiones del folclore.

WIPO/GRTKF/IC/3/12: Ciertas decisiones adoptadas en la Sexta Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

*Documento presentado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica.*

WIPO/GRTKF/IC/3/17: Informe. *Aprobado por el Comité.*

WIPO/GRTKF/IC/2/INF.2: Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

WIPO/GRTKF/IC/2/10: Ponencia del Grupo Asiático y de China.

*Documento presentado por el Grupo Asiático y China.*

WIPO/GRTKF/IC/1/3: Panorama general sobre las cuestiones relativas a la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

WIPO/GRTKF/IC/1/8:

- Directiva 98/44/EC del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección jurídica de las invenciones biotecnológicas;
- Nota explicativa sobre el párrafo 27 de la mencionada Directiva relativo a la indicación del lugar geográfico del origen de una invención biotecnológica;
- Comunicación de la Unión Europea a sus Estados miembros sobre la relación del Convenio sobre la Diversidad Biológica con el Acuerdo sobre los ADPIC .
- Documentos sobre la relación de los derechos de propiedad intelectual con la biodiversidad.

*Documentos presentados por la Comunidad Europea y sus Estados miembros*

[Fin del documento]